

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00014798- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1015-E-UNC-DEC#FP que otorga las prórrogas de regularidad solicitadas para las mesas de febrero y,

CONSIDERANDO

Que por un error involuntario se han consignado de forma incorrecta las asignaturas que deberán rendir con prórroga los estudiantes: Haiech Jorge Elías y Heredia Gabriela Soledad.

Que por tanto corresponde rectificar la RD de que se trata.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RD-2023-1015-E-UNC-DEC#FP sólo en lo que respecta a las materias que deberán rendir con prórroga los estudiantes Haiech Jorge Elías y Heredia Gabriela Soledad para que quede detallado de la siguiente manera:

| Haiech | Jorge Elias | 36308910 | Psicopatología | |
|---------|---------------------|-----------|-----------------------------|---|
| Heredia | Gabriela Soledad | 137136050 | Psicologia Criminológica | Estrategias de Intervención Comunitaria |

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.